



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 6 de septiembre de 2018

VISTO:

Que, por expte. N° 0041879/2018, la Dra. Marcela Inés Bella solicita licencia con goce de haberes, para participar en el marco del Programa Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) en la Universidad de San Carlos Brasil;

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que la solicitante ha presentado la documentación necesaria;

Que realizará actividades como docente de posgrado dentro del programa de Escala Docente fortaleciendo la efectiva construcción del espacio académico;

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Marcela Bella (Leg. 29535), de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II, desde el 13 al 24 de setiembre 2018.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. Marcela Bella deberá presentar los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, comunicar y archivar.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 410
et